

Nueva convocatoria a proyectos de Cooperación Sur Sur de Mercociudades

<http://www2.mercociudades.org/sursur/?q=es/node/165>

El Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades, invita a las ciudades miembro de la Red a postular proyectos de cooperación en resiliencia e inclusión social, para su co-financiamiento. Las ciudades postulantes podrán solicitar hasta un monto máximo de 7 mil dólares y podrán tener como entidades socias a universidades y Organizaciones no Gubernamentales de la región. **Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 31 de agosto de 2017.**

En esta primera edición se convoca a proyectos para acceder a financiamiento en las siguientes modalidades:

Asistencia Técnica
Intercambios de expertas/os y de funcionarias/os
Pasantías
Foros/Seminarios/Talleres
Capacitación de Recursos Humanos
Elaboración de productos de difusión y herramientas de comunicación

Podrán postular [ciudades miembros y Estados asociados a Mercociudades](#), así como entidades académicas de la [Asociación de Universidades Grupo Montevideo](#) y Organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajen junto a Gobiernos miembros o Estados asociados de la Red.

Las propuestas deberán contribuir a alguno/s de los temas priorizados en los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), la [Nueva Agenda Urbana](#) y los [objetivos estratégicos de Mercociudades](#), con énfasis en resiliencia e inclusión social.

Los proyectos podrán tener una duración máxima de 12 meses, pudiéndose prorrogar su ejecución por razones justificadas hasta 6 meses más. La subvención solicitada no podrán exceder los US\$ 7.000 (dólares estradounidenses). El programa financiará como máximo, hasta el 50% de los costos totales del proyecto.

A modo de orientación, la convocatoria recoge los principios de la Cooperación Descentralizada (CD), la Cooperación Sur Sur y los de la Eficacia de la Ayuda, según se detallan a continuación;

los de la Cooperación Descentralizada;

- Arraigo territorial de los actores
- Horizontalidad
- Reciprocidad: interés y beneficios mutuo
- Multidireccionalidad
- Surgimiento de nuevos instrumentos

los de la cooperación Sur-Sur;

- Horizontalidad. Más allá de las diferencias de nivel de desarrollo se establece la colaboración entre iguales
- Consenso entre las partes – Equidad.
- Beneficios equitativos entre todos los socios
- Valorización de los resultados cualitativos

los de la Eficacia de la Ayuda;

- Apropriación
- Alineación
- Articulación

- Gestión orientada a resultados
- Mutua responsabilidad

Acceda a las [Bases de la Convocatoria Sur Sur](#), a [documento con mayor información sobre las modalidades de postulación](#) y al [Formulario de Postulación](#).

Realice sus consultas [Aquí](#).

Esta convocatoria recibe apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo